



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN

En virtud de la Resolución del Director General núm. 2025-024770, de 26 de septiembre de 2025, el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso Contencioso-Administrativo -Procedimiento Abreviado 407 /2025 sección A-, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, instado por D. RAMÓN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, contra la resolución del Director del OAPGT núm. 2025-016857, de fecha 26 de junio de 2025, inadmitiendo el recurso de reposición interpuesto frente a la Diligencia de Embargo dictada en el expediente ejecutivo núm. 2022EXP45033488, por débitos en concepto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Agua Potable y Tasas de la Propiedad, del municipio de Villaluenga de la Sagra.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 29 de septiembre de 2025.-La Jefa de Servicio de Contratación y Secretaría, Carmen García De La Torre Bermúdez.

N.º I.-4716